

GACETA MÉDICA DE MÉXICO.

PERIODICO

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO.

TOMO XXXVII

MEXICO, 1º DE NOVIEMBRE DE 1900.

NÚMERO 21.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

Acta num. 43.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 1º DE AGOSTO DE 1900.

Presidencia del Sr. Dr. D. José Ramón Icaza.

Dictamen sobre el trabajo del Sr. Dr. Mendizábal, titulado: "Algunas consideraciones acerca de la epidemia que reinó en Orizaba, en la segunda mitad del año anterior." Discusión de dicho dictamen.

Se concedió la palabra al Sr. Dr. Prieto, relator de la Comisión de Higiene, para dar segunda lectura al dictamen presentado sobre la Memoria del Sr. Mendizábal.

Puesto á discusión en lo general, el Sr. Dr. Mejía estimó de profunda trascendencia la resolución que se consulta en el dictamen, el que tal vez no está suficientemente meditado por las dificultades que entrañan esta clase de estudios. Recuerda que cuando fué é Chilpancingo, comisionado por el Consejo Superior de Salubridad, para estudiar una epidemia que se creyó era de fiebre amarilla, tuvo oportunidad de ser testigo de tales escenas de pánico que sólo porque las vió las puede creer: madres que abandonaban á sus hijos é hijos que dejaban á sus padres, recordando el caso de una persona que duró insepulta cuatro días porque no había quien quisiera llevarla al pantéon, hasta que unos presos ebrios la condujeron. En apoyo de las dudas que pudieran surgir, sobre la enfermedad que reinó en Orizaba, leyó el párrafo siguiente de un trabajo que, sobre el particular, escribió el Sr. Dr. Gómez

Izquierdo de aquella ciudad: "En resumen: por el hecho de no estar demostrado de una manera evidente, que la enfermedad en cuestión sea la fiebre amarilla, y por las circunstancias de haber nacido aquí espontaneamente esa enfermedad, de no ser trasmisible, de haber otras enfermedades semejantes, de haber encontrado en varios casos el hematozoario de Laveran, de ser susceptible de curarse por la quinina, de observarse en un lugar esencialmente palúdico, por otras razones de orden secundario me creo con derecho para resolver la tesis interrogativa que al principio de este trabajo asenté, de esta manera: La enfermedad que reina en las calles de Ravelo y adyacentes, no es la fiebre amarilla." Dice el Sr. Dr. Mejía que en vista de afirmación tan categórica debe meditarase mucho cualquiera resolución, pues hasta podía aparecer que alguna de las personas que sostienen tesis tan opuestas, mentía. Recordó que el profesor Eichhorst, de Heidelberg, dice que la fiebre amarilla y la remitente biliosa se parecen tanto, como una fotografía á su original. El mismo Dr. Mejía creyó, al llegar á Chilpancingo, y recibir las primeras impresiones que la enfermedad que allá fué á estudiar, era realmente la fiebre amarilla, según lo había dicho un médico bastante inteligente que ejercía en aquella ciudad; pero al tener el microscopio en la mano y descubrir los hematozoarios, ya no le cupo duda que se trataba del paludismo. Termina insistiendo mucho en la trascendencia que tendría la resolución de esta cuestión, la que, á su juicio, debe meditarase.

El Sr. Dr. Gaviño manifiesta que no se propone combatir el dictamen, pero que le parece fundado en datos no exactos. Lo dicho por el Sr. Mejía lo juzga muy elocuente. La fiebre amarilla puede propagarse algo arriba de las costas, no pudiendo antes estenderse mucho fuera de sus focos de origen por la lentitud en las comunicaciones; antiguamente la exportada de Veracruz sólo llegaba hasta Paso de Ovejo. Ahora con los ferrocarriles se ha diseminado más y aun vienen con frecuencia enfermos á la Capital, donde no se propaga nunca, aun en las peores condiciones. Recordó un caso reciente, observado en el Hospital Militar de Instrucción, en el que no se propagó la fiebre amarilla á pesar de no haber tomado ningunas precauciones, pues ya se sabe que no son necesarias. Todos los tratadistas asignan como límite al vómito la altura de mil metros sobre el nivel del mar, habiendo, á este respecto, ejemplos muy instructivos en los puntos que limitan dichas alturas, siendo notable una ba-

rranca del Estado de Veracruz en la que de un lado da la fiebre amarilla y del otro nó. Esto hace pensar que las condiciones del microorganismo productor de la enfermedad son analogas á las de las plantas que sólo prosperan en determinado clima, por lo que cree el Sr. Gaviño que no hay peligro de una irrupción de la fiebre amarilla en la Capital. En cuanto á Orizaba hay duda que la enfermedad que reinó fuera, en efecto, el vómito y el declararlo de una manera categórica traería graves perjuicios para dicha ciudad, pues no es lo mismo el caso de un buque infectado, que viene de una travesía de varios días, en la que muy poco significaría un aumento de dos ó tres más para poner en práctica medidas cuarentenarias y de desinfección, que el de un ferrocarril, que tarda en su viaje unas cuantas horas y en el que se perjudicaría á los pasajeros deteniéndolos un poco de tiempo. Repite que no hay seguridad si la epidemia de Orizaba fue de fiebre amarilla ó de paludismo, porque no se hicieron estudios serios por ninguna Corporación, y llegada de nuevo la vez debería nombrarse una comisión formada de varios médicos para que resolvieran esta cuestión, creyendo por ahora extemporanea cualquiera decisión, sin previo dictamen que demostrara con claridad de qué clase de enfermedad se trataba.

El Sr. Dr. Orvañanos dice que la cuestión en estudio puede considerarse desde dos puntos de vista: desde el higiénico y desde el patológico. Refiriéndose al primero manifiesta: que cuando se notaron los primeros casos de esa enfermedad en Orizaba, el Consejo Superior de Salubridad pidió su opinión á varios médicos de aquella localidad, conviniendo muchos en que era paludismo; pero á alguno le pareció raro. Fue entonces una persona conocedora y aseguró que la enfermedad reinante era la fiebre amarilla, lo que fue corroborado con el examen de las vísceras remitidas á esta Capital y las que procedían de algunas víctimas del mal. Sólo los Señores Doctores Meza y Gómez Izquierdo negaron que fuera el vómito, aunque el primero de dichos señores convino después en ello. La epidemia comenzó por el barrio de Cocolapam, inmediato á la Estación del Ferrocarril, y de allí no se propagó más á la ciudad. Los comerciantes de la localidad insistieron en que fuera un delegado, y, obsequiando sus deseos, se mandó al Sr. Dr. Macías, de Veracruz, el que también dijo se trataba de la fiebre amarilla. Fue otro delegado y todos convinieron en lo mismo. En cuanto á la objeción hecha por el Sr. Dr. Gaviño relativa á la suspensión del trá-

fico en el ferrocarril, para tomar medidas sanitarias, hoy ya no es esto necesario, pues basta una simple inspección médica y la desinfección, que sólo requiere una lijera demora, estando completamente abolidas las antiguas cuarentenas. Los habitantes mismos de Orizaba desean que se establezca una Estación Sanitaria que los defienda de otra invasión de la fiebre amarilla. Las alturas de más de mil metros, asignadas como límite á la propagación del vómito, no son exactas, y tal opinión parece exclusiva de México. Quién sabe si en ciertas condiciones, no obstante la altura, pudiera trasmitirse la enfermedad, pues algunas epidemias, consideradas como de tifo y que se observaron en el siglo pasado y en el antepasado, quizá fueron de fiebre amarilla. En la América del Sur se han dado casos de propagación de esta enfermedad en las grandes alturas, y en el Canadá se cree igualmente que pueda desarrollarse en tales circunstancias. Por lo mismo no le parece inconveniente al Sr. Dr. Orvañanos hacer lo que el Sr. Mendizábal propone en su Memoria. En cuanto al punto patológico de la cuestión dice que no tiene datos suficientes para tratarlo.

El Sr. Dr. Suárez Gamboa llama la atención sobre el hecho de que la epidemia de Orizaba subió de Veracruz, opinando los médicos de aquel punto, sobre todo los Drs. del Río y Macías, que sí era fiebre amarilla. En la misma ciudad de Veracruz, foco endémico del vómito, suele vacilarse en el diagnóstico de algunos casos, por la gran semejanza que ofrecen con ciertas formas de la malaria. Dice que en Orizaba hubo casos de vómito venidos de Cordova; pero en otros individuos se observó sin que hubieran salido de aquella población. Conviene en que el barrio más atacado fué realmente el de Cocolapam; habitado por gente pobre, inmediato á una fábrica de cerveza, la que no tenía cuidado de alejar sus productos de deshecho, sino que los arrojaba en sus inmediaciones, en donde entraban en putrefacción, tanto que al principio se atribuyó á esto la aparición de la enfermedad, la que, sin embargo, persistió á pesar de haber suprimido esa causa.

Los médicos de Orizaba no pueden ser imparciales para juzgar la naturaleza de la epidemia, y en cuanto á lo dicho por el Dr. Gómez Izquierdo, muy bien pudo haber coincidencia del paludismo con el vómito. Es cierto que el tráfico tan considerable que tiene el ferrocarril de Veracruz hacia difícil el funcionamiento de una Estación Sanitaria; pero por otra parte no hay que dejar abandonada á Orizaba y debe

impedirse un segundo ataque de la fiebre amarilla, por lo que cree aceptable el proyecto que presenta la Comisión dictaminadora.

El Sr. Dr. Gaviño rectifica las frases del señor Orvañanos, en lo tocante á las medidas sanitarias para defender á Orizaba de la fiebre amarilla: el señor Gaviño no habló de cuarentenas ni de cordones sanitarios, y aunque no conoce los procedimientos rápidos á los que alude el Sr. Orvañanos, cree que de todas maneras había que detener los trenes de pasajeros, lo que, sin duda, originaría protestas. En cuanto á lo dicho por el Sr. Dr. Orvañanos de que solo aquí se considera la altura de la Capital como una barrera para el desarrollo del vómito, no hay en contrario una convicción decisiva, pues las epidemias de que ha hecho mérito no está demostrado que fueron de fiebre amarilla. Estima que la Estación Sanitaria entre Orizaba y Veracruz sería inútil, siempre que no se tomaran en ella medidas de rigor, sino sólo de observación; y para terminar llega á la misma conclusión que ya indicó: que cualquiera medida adoptada como resolución de este asunto debe meditarse bien.

El Sr. Dr. Mejía para no divagar más en esta discusión, indica que no debe convertirse en cuestión de amor propio. Confiesa que no se opone á las medidas propuestas, pero desea que se mediten suficientemente, pues aunque el Delegado por el Gobierno de Veracruz para ir á Orizaba á estudiar la epidemia, observó dos casos y el Sr. Dr. Macías varios que les parecieron de fiebre amarilla, es en verdad muy difícil aclarar por completo estos diagnósticos, y él recuerda que en Chilpancingo estuvo vacilante ocho días, antes de formarse opinión de la naturaleza de la enfermedad que allá fue á estudiar. Cree, por lo mismo, que la Academia no debe decidir magistralmente este punto, negando ó afirmando que la epidemia de Orizaba haya sido de vómito, sin que esto signifique oposición, de parte del Sr. Dr. Mejía, á las medidas que se proponen.

El Sr. Dr. Prieto desea resumir la discusión, la que parece haberse extraviado porque sólo se han referido en ella á la primera proposición con que termina el dictamen, el cual está al debate en lo general. Recuerda que dicho dictamen recayó sólo sobre el trabajo del Sr. Dr. Mendizábal, sin que la Comisión hubiera tenido presentes otra clase de datos. Refiriéndose á las alturas en que puede observarse la fiebre amarilla, dió lectura á la parte conducente de la Memoria del Sr.

Mendizábal, en la que se citan los lugares de más de mil metros sobre el nivel del mar en los que ha reinado el vómito, y en corroboración dice el Sr. Dr. Prieto, que el Sr. Suárez Gamboa le acaba de referir que se han dado casos de esa dolencia en Palomares, punto á mil metros de altura en el Istmo de Tehuantepec. Otra de las objeciones hechas para negar que la epidemia de Orizaba fué de fiebre amarilla, se funda en que el Sr. Dr. Gómez Izquierdo encontró el hematozoario de Laveran en la sangre de algunos de los enfermos; pero en contra de estas observaciones están las de los Señores Doctores Hart y Duplant, que no lo hallaron. Indica el Sr. Prieto que la fiebre amarilla sólo puede confundirse con la remitente biliosa y con la ictericia grave, distinguiéndose de la primera por la falta del hematozoario en la sangre de los atacados, y de la segunda por la etiología especial que ésta tiene y en la que figura como factor principal la ingestión de alimentos de mala calidad. Los datos se han acopiado en el presente caso y todos los médicos de Orizaba, con excepción de dos, convienen en que la enfermedad fué el vómito. En sentir del Sr. Prieto no está ajustado á la lógica el parecer del Señor Doctor Mejía, de que algún médico mienta porque uno vió el hematozoario en los casos que á otro le parecieron de fiebre amarilla, y el mismo Dr. Hart, que vió el mayor número, tampoco encontró el parásito de Laveran. La fundación de una Estación Sanitaria la juzga útil Sr. Dr. Prieto, y asegura que no tiene tantos inconvenientes como pudiera creerse, pues él vió en Monterrey, cuando la epidemia de vómito, que se protestó contra la interrupción del tráfico en el Ferrocarril del Golfo; pero no contra la Estación Sanitaria. La opinión del Sr. Dr. Gaviño de que se formara una Comisión competente para estudiar el punto, le parece buena; pero los autores del dictamen tenían que dar una resolución sobre el trabajo del Sr. Dr. Mendizábal.

El Sr. Dr. Orvañanos, ampliando las ideas que ha manifestado, dice: que la demostración hecha por el Sr. Dr. Mejía, cuando la epidemia de Chilpancingo, descubriendo con el microscopio al hematozoario de Laveran, parece haber quedado negativa en la mayor parte de los enfermos de Orizaba. En lo tocante á la altura, sólo quiso referirse á la opinión dominante en México de que á más de mil metros ya no se desarrolla el vómito, citando los hechos que hay en contra. En cuanto á la rectificación que le hace el Sr. Dr. Gaviño, quiso únicamente el Sr. Orvañanos dar á entender que hoy las medidas sanitarias ya no se pa-

recían á las de antes, pues ahora se verifican rápidamente en unos cuantos minutos.

Al Señor Presidente le pareció muy interesante el asunto de que se ocupa la Memoria del Señor Mendizábal y opinó que no debería dársele una resolución definitiva, y que no procedía discutir en lo particular ni votar las proposiciones finales del dictamen, el que dijo había sido formado por personas muy ilustradas. Propuso y fue aceptado que se publicara el referido dictamen, remitiendo todos los datos, que hay sobre el particular, al Consejo Superior de Salubridad para que resuelva lo conveniente.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA.

Acta num. 2.

SESION DEL 3 DE OCTUBRE DE 1900.

Presidencia del Sr. Dr. D. José Terrés.

Lectura del Sr. Profesor José M. Lasso de la Vega.—Nombramiento de la Comisión que debe dictaminar sobre la Memoria presentada al Concurso del año social próximo pasado.

El Sr. Profesor D. José M. Lasso de la Vega leyó su trabajo de turno titulado: "Breves notas sobre el mesquite y el alealoide que contienen sus hojas." Puesto á discusión nadie hizo uso de la palabra.

Obsequiando la segunda de las cuestiones sacadas á Concurso para el año social último, se dió cuenta con una Memoria que lleva por lema: "Labor et Constancia, Contribución al estudio de la laparotomía exploradora." El Señor Presidente dispuso se procediera á nombrar en escrutinio secreto á las personas que deben dictaminar sobre dicha Memoria, resultando electos, como miembros propietarios del Jurado, los Sres. Dres. D. Francisco de P. Chacón, D. José Ramón Icaza, D. Francisco Hurtado. D. Ricardo Suárez Gamboa y D. Julián Villareal, y como suplentes, los Sres. Dres. D. Joaquín Vértiz y D. Fernando Zárraga.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA.